

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 122

celebrada el lunes, 26 de octubre de 1981

ORDEN DEL DIA:

Ruegos y preguntas:

- De don Antonio García Correa, del Grupo Socialista Andaluz, sobre cumplimiento del compromiso de mantenimiento y generación de empleo por parte de la Empresa Riotinto Minera, así como, en general, por las empresas acogidas al gran área de expansión industrial de Andalucía («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 94, de 22 de mayo de 1981).
- De don Juan Quesada López, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre medidas urgentes a tomar en materia de aguas en la isla de Gran Canaria («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 94, de 22 de mayo de 1981).
- De don Ambrosio Calzada Hernández, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre adopción por parte del Ministerio del Ejército de medidas que modifiquen el régimen de licencias de los médicos militares («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 107, de fecha 2 de octubre de 1981).

Interpelaciones:

- De don Rogelio Serra, del Grupo Socialista, sobre motín producido en el Centro de Detención de Carabanchel y sobre diversos problemas que afectan al sistema penitenciario español («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 104, de 21 de septiembre de 1981).

- De don Rafael Nadal Company, del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, sobre diversos extremos relativos a las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 72, de 28 de noviembre de 1980).
- De don Eladio Castro Uría, del Grupo Socialista, sobre obras y proyectos del Gobierno para las comarcas de Riaño y Tierra de Campos leonesas («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 72, de 28 de noviembre de 1980).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 123, de 27 de octubre de 1981.)

SUMARIO

<p><i>Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.</i></p> <p><i>Se entra en el orden del día.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada los días 6, 7 y 8 de octubre de 1981 6087</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>Excusas de asistencia. 6087</p> <p><i>El señor secretario (Casals Parral) da cuenta de las excusas de asistencia recibidas.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>A propuesta del señor Presidente, la Cámara muestra su satisfacción por la reciente elección para el Parlamento gallego de seis señores senadores. 6087</p> <p><i>Ruegos y preguntas:</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De don Antonio García Correa, del Grupo Socialista Andaluz, sobre cumplimiento del compromiso de mantenimiento y generación de empleo por parte de la Empresa Riotinto Minera, así como, en general, por las empresas acogidas al gran área de expansión industrial de Andalucía. 6087</p> <p><i>El señor García Correa explana su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Guitart y de Gregorio). En turno de réplica usan de nuevo de la palabra los señores García</i></p>	<p><i>Correa y el subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Guitart y de Gregorio).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De don Juan Quesada López, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre medidas urgentes a tomar en materia de aguas en la isla de Gran Canaria 6091</p> <p><i>El señor Quesada López expone su pregunta. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Guitart y de Gregorio). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Quesada López.</i></p> <p><i>El señor Presidente informa a la Cámara del aplazamiento para una próxima sesión de la pregunta formulada por don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista Andaluz, sobre disposiciones en torno al número de somatenistas y al de armas que les han sido recogidas, así como de la pregunta formulada por doña María Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre invasión de vocablos extranjeros que padece nuestro idioma.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p>De don Ambrosio Calzada Hernández, del Grupo de Unión de Centro Democrático, sobre adopción por parte del Ministerio del Ejército de medidas que modifiquen el régimen de licencias de los médicos militares. 6093</p> <p><i>El señor Calzada Hernández explana su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor subsecretario de Defensa (Liberal Lucini). En turno de réplica usan de nuevo de la palabra el señor Calzada Hernández y el señor subsecretario de Defensa (Liberal Lucini).</i></p>
--	---

Interpelaciones:

Página

De don Rogelio Borrás Serra, del Grupo Socialista, sobre motín producido en el Centro de Detención de Carabanchel y sobre diversos problemas que afectan al sistema penitenciario español..... 6096

El señor Borrás Serra explana su interpelación. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Justicia (Cabanillas Gallas). A continuación intervienen los señores Portabella Rafols (Grupo Mixto), Nadal Company (Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo), Laborda Martín (Grupo Socialista) y Calatayud Maldonado (Grupo Unión de Centro Democrático). En turno de rectificación intervienen nuevamente el señor Borrás Serra y el señor Ministro de Justicia (Cabanillas Gallas).

Página

De don Rafael Nadal Company, del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, sobre diversos extremos relativos a las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia..... 6115

El señor Nadal Company explana su interpelación. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Justicia (Cabanillas Gallas). En turno de portavoces interviene el señor Lizón Giner (Grupo Socialista). Intervienen nuevamente, en turno de rectificación, el señor Nadal Company y el señor Ministro de Justicia (Cabanillas Gallas).

Página

De don Eladio Castro Uría, del Grupo Socialista, sobre obras y proyectos del Gobierno para las comarcas de Riaño y Tierra de Campos leonesas 6124

El señor Castro Uría explana su interpelación. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Ortiz González). A continuación interviene el señor Martín Villa (Unión de Centro Democrático). En turno de rectificación intervienen nuevamente los señores Castro Uría y Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Ortiz González).

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE: ¿Se da por leída y aprobada, si no hay objeción, el acta de la sesión anterior, celebrada los días 6, 7 y 8 de octubre actual? (*Asentimiento.*) Así se acuerda.

EXCUSAS DE ASISTENCIA

El señor PRESIDENTE: Por el señor secretario segundo se dará lectura de las excusas que hubiere de senadores ausentes.

El señor SECRETARIO (Casals Parral): Han excusado su asistencia los señores Rubial Cavia, Ollora Ochoa de Aspuru, Zavala Alcibar, Borque Guillén, De la Sota y Zorraquín y Valle Arévalo.

El señor PRESIDENTE: Señorías, parece obligado —y es una obligación que cumple gustosa la Presidencia— dejar constancia en acta de la satisfacción de la Cámara por la reciente elección para el Parlamento gallego de seis señores senadores cuyos nombres paso a mencionar. Se trata de nuestros compañeros colegas don Antonio Carro Fernández-Valmayor y a don Manuel Iglesias Corral, por La Coruña; de don Antonio Rosón Pérez y don José María Pardo Montero, por Lugo; de don José Quiroga Suárez, por Orense, y de don Francisco González Amadiós, por Pontevedra. Constará en acta— espero ser portavoz del sentir de la Cámara— nuestra felicitación a los senadores mencionados y el deseo de que tengan toda suerte de éxitos en la gestión que empieza ahora en pro de la Comunidad Autónoma para la que han sido elegidos. (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

RUEGOS Y PREGUNTAS

— DE DON ANTONIO GARCIA CORREA, DEL GRUPO SOCIALISTA ANDALUZ, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE MANTENIMIENTO Y GENE-

RACION DE EMPLEO POR PARTE DE LA EMPRESA RIOTINTO MINERA, ASI COMO, EN GENERAL, POR LAS EMPRESAS ACOGIDAS AL GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA

El señor PRESIDENTE: Para exponer su pregunta sobre cumplimiento del compromiso de mantenimiento y generación de empleo por parte de la Empresa Riotinto Minera, así como, en general, por las empresas acogidas al gran área de expansión industrial de Andalucía, tiene la palabra el señor García Correa, del Grupo Socialista Andaluz.

El señor GARCIA CORREA: Señor Presidente, señorías, en el Pleno de esta Alta Cámara del día 13 de noviembre de 1979 formulé una pregunta al Gobierno relacionada con la aportación económica de la Administración a las inversiones destinadas por la Empresa Riotinto Minera para la ampliación de las instalaciones en Minas de Riotinto y sobre repercusiones de esta inversión en el número de puestos de trabajo. Me contestó en nombre del Gobierno el señor subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, quien manifestó a la Cámara que, de los 12.600 millones de pesetas —inversión total del proyecto—, la empresa mencionada obtuvo subvenciones de las previstas en la Ley de Fomento de la Minería y del Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía por un importe equivalente al 8 por ciento de la cifra de inversión, unos mil millones de pesetas de subvención, más cuatro mil millones de pesetas de crédito oficial, a través del Banco de Crédito Industrial.

Refiriéndose al representante del Gobierno a las repercusiones de esta inversión en el número de puestos de trabajo, dijo que con esta inversión se consolidarían 790 puestos de trabajo, puestos que, de otra forma, desaparecerían.

Estas inversiones se han llevado a cabo y Minas de Riotinto pasará de una producción de 20.000 toneladas de cobre al año, a 44.000 toneladas, manteniéndose la producción actual de unas 900.000 toneladas de pirita, unos 2.800 kilos de oro y unos 30.000 kilos de plata anuales. Pero, desgraciadamente, a pesar de esta producción, la plantilla de la empresa no sólo no se ha incrementado, sino que hoy Riotinto tiene unos doscientos trabajadores menos que en la fecha en que

solicitó los créditos y subvenciones mencionados.

Los socialistas andaluces no estamos en contra de que se incremente la producción de cobre; sabemos que importamos, entre mineral de cobre y cobre-metal, por valor superior a los 14.000 millones de pesetas anuales. Defendemos los andaluces del PSOE que se potencie la minería en nuestra tierra.

Hay provincias, como Huelva, que tienen grandes recursos minerales, recursos que, de extraerse y transformarse en Andalucía, evitarían el tener que importar sustancias minerales por valor de muchos miles de millones de pesetas y generaría puestos de trabajo para paliar el paro andaluz. Pero en lo que no estamos de acuerdo los andaluces del PSOE es en que mientras están cerrando nuestras pequeñas empresas, por no recibir ayudas de la Administración, mientras hay bastantes cooperativas que tienen que disolverse por no concedérseles las ayudas solicitadas, el Gobierno regale alegremente mil millones de pesetas a una empresa multinacional como es Riotinto Minera, empresa esta que obtuvo unos beneficios netos en 1979 de 319.186 millones de pesetas y en el año 1980 el superávit fue de 2.106 millones de pesetas.

Para ilustrar a SS. SS. diré que la empresa Riotinto Minera está constituida en un 51 por ciento por Explosivos Riotinto, y en un 49 por ciento por la Riotinto Zinc, sociedad establecida en Gran Bretaña por un grupo de compañías mineras industriales con intereses en casi todos los metales y combustibles, incluyendo entre otros el aluminio, carbón, oro, cobre, mineral de hierro, petróleo, plomo, uranio y zinc. En 1979 las ventas del grupo ascendieron a 2.516 millones de libras esterlinas y los beneficios, después de pagados los impuestos, a 266 millones de libras esterlinas, unos 45.000 millones de pesetas. Y mientras esto ocurre, al ir terminando las obras de ampliación de Riotinto, cada vez es mayor el número de trabajadores en paro. En la cuenca minera no existe otro trabajo que no sean las minas, y el Gobierno, en vez de estudiar la posibilidad de crear algún tipo de industria que genere empleo en la zona, lo que hace es destinar los escasos recursos que tenemos, recursos que buena parte de ellos han sido abonados por los propios trabajadores mineros, a la Hacienda pública para incrementar los beneficios de estas grandes multinacionales.

Por todo lo expuesto, formulo las siguientes

preguntas para que me sean contestadas por el representante del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno obligar a la empresa Riotinto Minera a contratar a los técnicos, administrativos y obreros hasta un total de 790, como se comprometió al solicitar los créditos y subvenciones? ¿Está dispuesto al Gobierno a exigir a la empresa Riotinto Minera que como mínimo mantenga la plantilla existente en la fecha de la solicitud de los créditos y subvenciones? ¿Se abrirá por parte de la Administración una investigación en colaboración con las centrales sindicales en aquellas empresas acogidas al gran área de expansión de Andalucía para ver si éstas han cumplido su compromiso de generar empleo al acogerse a los beneficios de la mencionada ley?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el subsecretario de Obras Públicas, señor Guitart.

El señor SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Guitart y de Gregorio): Con la venia, señor Presidente.

Señorías, la empresa Riotinto Minera se presentó a los beneficios de la gran área de expansión industrial de Andalucía, siendo aprobado su proyecto por la Comisión interministerial de la que forman parte los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo e Industria, proponiéndosele una subvención del 8 por ciento sobre el total de los 12.000 millones de pesetas de inversión del proyecto, con la obligación de crear 790 puestos de trabajo, además naturalmente, de comprometerse a la inversión prevista. Esta subvención fue aprobada por el Consejo de Ministros del día 21 de septiembre de 1979.

Antes de entrar en el control de la creación de puestos de trabajo, que es el objeto de la pregunta, así como de la inversión realizada efectivamente por la empresa, conviene hacer dos puntualizaciones. La primera se refiere a la filosofía de los incentivos de acción territorial que se encaminan a paliar los desequilibrios interterritoriales apoyándose en la inversión empresarial. Con ello se consigue la creación de puestos de trabajo fijos no sólo en la empresa ayudada, sino también en otros muchos puestos inducidos, en transporte, servicios comerciales, etcétera, y en general a un desarrollo del área afectada.

Subrayo, en definitiva, que, dejando fuera de toda duda la importancia de la creación de em-

pleo en la regulación de la cuantía de la subvención que se concede, que en el año 1979 podía llegar al 20 por ciento, y que hoy, de acuerdo con el Decreto 28/50 puede llegar hasta el 30 por ciento, hay otros factores igualmente importantes que en mayor o menor grado están detallados en el mencionado decreto. Con ellos se objetiviza la cuantificación de dicha inversión.

La segunda es que las subvenciones de acción territorial son, evidentemente, independientes y compatibles con las que puedan concederse por otros motivos sectoriales, pues, en caso contrario perderían su papel de atractivo de la inversión hacia zonas territoriales.

Dicho esto, y volviendo al caso concreto de Riotinto Minera, y en especial al control del compromiso de la empresa con el Estado de invertir 12.000 millones de pesetas y crear 790 puestos de trabajo, los mecanismos de aplicación que la Administración tiene y sus garantías son los siguientes: primero, respecto a la inversión, la empresa presenta facturas y certificaciones de obras visadas por el correspondiente Colegio profesional, que comprueba con la obra efectivamente realizada el delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía. Depura en cuanto a los conceptos subvencionados la gerencia de la gran área y fiscaliza la Intervención Delegada de Hacienda. Una vez emitida dicha documentación, se procede al pago del porcentaje concedido sobre la inversión justificada.

En el caso presente, Riotinto ha justificado obra por valor de 4.906 millones de pesetas y, en consecuencia, ha cobrado 392,5 millones de pesetas.

En segundo lugar, respecto a la creación de puestos de trabajo, la empresa tiene que justificarlo mediante certificación de la Delegación provincial del Ministerio de Trabajo. Este órgano provincial ordena previamente una actuación de la Inspección de Trabajo y, lógicamente, toma testimonio del Comité de Empresa.

Las empresas tienen un plazo de cinco años para cumplir estas dos condiciones: inversión y puestos de trabajo. Quiere decirse que Riotinto Minera tiene el plazo legal hasta septiembre de 1984 para la creación total de 790 puestos de trabajo, lo mismo que para completar la inversión de 12.000 millones.

En caso de incumplimiento de las condiciones, la empresa tiene la obligación de devolver al Estado la totalidad de los beneficios percibidos.

Como garantía de dicha posible devolución, se exige por la Intervención del Estado, como paso previo a la percepción de las cuantías del beneficio, la inscripción en el Registro de la Propiedad de una nota marginal que afecta a los terrenos, a la obra realizada y a la maquinaria instalada, y que constituye, en caso de ejecución, una primera hipoteca efectiva. Para poder levantar dicha nota marginal, la empresa deberá acreditar ante la Comisión Provincial de Industria y por el procedimiento antes expuesto, el cumplimiento de dicha condición; y en caso de incumplimiento es también la Comisión Provincial de Industria la que inicia el expediente de caducidad de beneficios, lo que lleva consigo la devolución mencionada.

El Gobierno, por tanto, cree que los mencionados mecanismos de control a los que me he referido garantizan suficientemente la realidad de la creación de los puestos de trabajo y sería ocioso y contraproducente establecer más controles.

El señor PRESIDENTE: El señor García Correa tiene la palabra para réplica.

El señor GARCIA CORREA: Gracias, señor Presidente.

Creo que se le ha quedado algo que decir al señor subsecretario de Obras Públicas, y es que otro de los motivos por los que entendemos que se le han concedido esos créditos y subvenciones a Riotinto Minera es que don Leopoldo Calvo-Sotelo es consejero director general de Explosivos Riotinto en excedencia. Porque es de pena que a una empresa como ésta se le den mil millones de pesetas. Tenemos mientras tanto el Real Decreto 2293/80, de 3 de octubre, por el cual se incentiva a las empresas que creen puestos de trabajo en una serie de municipios de la provincia de Huelva. Ha habido hasta ahora 117 empresas que lo han solicitado, que podían generar unos mil puestos de trabajo por sólo unos 300 millones de pesetas. Sin embargo, hasta ahora no ha llegado una sola peseta. Muchas de estas empresas, que han contratado a los trabajadores, les han dado de alta en la Seguridad Social, como es preceptivo para acogerse a este real decreto, han tenido que cerrar y estos trabajadores están en la calle por no concedérseles esta ayuda. Con esos mil millones de pesetas que se le han dado a Riotinto Minera, empresa que como he dicho y consta en la Memoria de la empresa, tuvo unos beneficios de más de 2.000 millones de pesetas durante el año 1980,

empresa en la que el 49 por ciento es, vuelvo a repetir, de Riotinto Zinc, sociedad que obtuvo durante 1980 más de 40.000 millones de pesetas, a unas empresas de este tipo se le dan mil millones de pesetas. Dando esa subvención de 300.000 pesetas por puesto de trabajo se podrían crear en Huelva 3.300 puestos de trabajo y, sin embargo, no ha ido una peseta para ello.

En fin, confiemos en que cuando se llegue próximamente a las elecciones al Parlamento andaluz tengamos en Andalucía un Gobierno socialista y no ocurran estas cosas.

El señor PRESIDENTE: El señor subsecretario, si quiere duplicar, tiene la palabra.

El señor SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Guitart y de Gregorio): Yo diría que no me he dejado en el tintero ningún tema. En primer lugar, S. S. se equivoca, porque el Presidente del Gobierno no es consejero de Explosivos Riotinto, lo fue.

En segundo lugar, he explicado el proceso que se sigue y que queda regulado en el Decreto 18/50, en el que se objetivizan las subvenciones que se conceden.

He indicado también que las posibles subvenciones podrían ser del 20 por ciento de la inversión, y que a Riotinto Minera se le ha concedido solamente el ocho y, en definitiva, que estas subvenciones tienden a crear puestos de trabajo con todas las garantías de que estos puestos de trabajo se creen, lo que pasa es que no se ha llegado al momento procesal en que sea exigible esto de la empresa y, por tanto, una vez que transcurra el citado plazo, sin duda, o se han creado o se retirarán las subvenciones con todas las garantías que el mecanismo del Decreto 18/50 origina.

Por otra parte, el que existan en estos momentos empresas con peticiones de calificación y que no hayan sido hasta la fecha calificadas, no indica más que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, tiene que seguir depurando estos expedientes e ir concediendo oportunamente las subvenciones siempre que se cumpla con esas condiciones objetivas a que se refiere el decreto aludido, y es posible que en alguna de las empresas a que usted se ha referido no se cumpla con dichas condiciones.